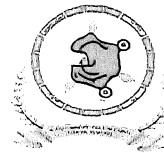




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE

SESION ORDINARIA DE INSTALACIÓN. En el municipio de Tlilapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las cero horas, del día **primero de enero del año dos mil veintidós**, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 70, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo que dispone los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, fracción XXV, XXVI, XLI, 36 Fracción XIV XV, XII, 39, 40, 42 y 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se celebra la presente sesión de cabildo solemne que es presidida por el Presidente municipal Ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, encontrándose presentes los Ciudadanos **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Municipal y el **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor único, quienes integran el cuerpo edilicio y H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlilapan, Veracruz. Tomando el uso de la voz el Ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional informa a los integrantes del cabildo que la presente sesión es a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz. Para el efecto de la presente y toda vez que es la primera sesión de cabildo celebrada por el H. Ayuntamiento, el Ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, procede a declarar formalmente por unanimidad de votos, como formalmente instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acto seguido se da lectura del ORDEN DEL DÍA que dice: -----

PRIMERO. Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal.

SEGUNDO. Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO. INSTALACION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLILAPAN, VER., PARA EL PERIODO 2022-2025. -----

CUARTO. Clausura de la sesión solemne de instalación.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes el total de integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO. Acto seguido y habiéndose declarado quórum legal el Ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, somete a la consideración del cuerpo edilicio el orden del día, haciendo constar que es aprobado por UNANIMIDAD de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre

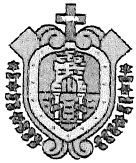
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
REGIDURIA

[Handwritten signature]

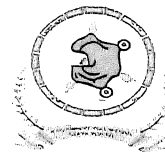
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
PRESIDENCIA

[Handwritten signature: Jaime López Montalvo]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



para el Estado. -----

TERCERO. INSTALACION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLILAPAN, VER., PARA EL PERIODO 2022-2025. Sobre el particular el Ciudadano JAIME LÓPEZ MONTALVO, Presidente Municipal Constitucional, procede a informar al cuerpo edilicio que, para dar legalidad a todos los actos que celebre este Ayuntamiento, es necesario instalarlo formalmente tal y como lo señala el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Hecho lo anterior, el presidente municipal pregunta al cuerpo edilicio si es de aprobarse el orden del día por lo que una vez manifestada su aprobación y por unanimidad de votos **SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SE TIENE POR INSTALADO FORMAL Y LEGALMENTE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2022-2025. CUMPLASE.** -----

CUARTO: El C. Presidente Municipal, informa al cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TLILAPAN
2022 2025
PRESIDENCIA

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TLILAPAN
2022 2025
SINDICATURA


C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LIC. JOVITA CORTES GUZMAN
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TLILAPAN
2022 2025
REGIDURIA


LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR MUNICIPAL.

